

**RESUMEN**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**  
martes 15 de marzo de 2022

1. La sesión dio inicio a las 11:27 horas con un registro de 444 diputadas y diputados.
2. El diputado Presidente, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la sesión, la C. Brígida Hernández Ortiz, en lengua Me'phaa.
4. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior, y en votación económica se aprobó.
5. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
  - i. De la Junta de Coordinación Política, por el que comunica cambios de integrantes, de juntas directivas en comisiones y de grupos de amistad. En votación económica se aprobaron. Comuníquense.
  - ii. De los diputados Armando Contreras Castillo y Jorge Álvarez Máynez, por el que solicitan el retiro de iniciativas. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.
  - iii. De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el Reporte Bimestral Enero-Febrero de 2022 concerniente al uso de los Tiempos Oficiales en radio y televisión. Se turnó a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.
  - iv. De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al primer semestre de 2021. Se turnó a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

- v. De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación al punto de acuerdo relativo a realizar las valoraciones y los estudios necesarios para establecer los mecanismos conducentes a incluir la opción de género no binario y de intersexualidad en el pasaporte mexicano digital y de lectura mecánica. Se turnó a la Comisión de Diversidad, para su conocimiento.
  - vi. Del gobierno del estado de México, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, para garantizar la protección y seguridad de las mujeres y niñas. Se remitió al promovente.
  - vii. Del gobierno del estado de México, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a promover las herramientas digitales a su alcance para garantizar los derechos de la educación y la salud de los educandos durante la emergencia sanitaria por el SARS-Cov-2. Se turnó a la Comisión de Educación, para su conocimiento.
  - viii. De la Secretaría de Seguridad de Nuevo León, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, relativo al acoso sexual en espacios públicos. Se remitió al promovente.
6. Se dio cuenta con la iniciativa de la Cámara de Senadores, con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los Senadores Gabriela Benavides Cobos, María Graciela Gaitán Díaz, Alejandra Lagunes Soto Ruíz, Raúl Bolaños-Cacho Cue, Manuel Velasco Coello y Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
  7. Se dio cuenta con la solicitud de licencia del Dip. Julio César Moreno Rivera, de MORENA, para separarse de sus funciones legislativas por tiempo indefinido. En votación económica se aprobó. Comuníquese. Llámese al suplente.
  8. Se designó una comisión de cortesía integrada por las diputadas Lidia Pérez Bárcenas y Karina Marlen Barrón Perales, para acompañar a la C. Elena Edith Segura Trejo, en el acto de rendir protesta de Ley como diputada federal.

9. Se dio cuenta con la presentación de la Efeméride con motivo del Aniversario luctuoso de Karl Marx, intervinieron a nombre de su Grupo Parlamentario las y los diputados Gerardo Gaudio Roviroso, de MC; Pedro Vázquez González, del PT; Victoria Eugenia Méndez Márquez, del PRI; Javier González Zepeda, del PAN; y Víctor Gabriel Varela López, de MORENA.
10. Se designó una comisión de cortesía integrada por el diputado Román Cifuentes Negrete y la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, para acompañar al C. Herminio Torres Ajuria, en el acto de rendir protesta de Ley como diputado federal.
11. Se dio cuenta con la Agenda Política sobre la Resolución del Parlamento Europeo, relativa a que se garantice la protección de periodistas y activistas.
- Para fijar postura por los grupos parlamentarios intervinieron las y los diputados Gerardo Fernández Noroña, del PT; Mauricio Prieto Gómez, del PRD; Amalia Dolores García Medina del MC; Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI, Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de MORENA.
12. Se designó una comisión de cortesía integrada por las diputadas Mayra Alicia Mendoza Álvarez y Adriana Bustamante Castellanos, para acompañar al C. Roger Celerino Nanguyasmu Vicente, en el acto de rendir protesta de Ley como diputado federal.
13. Declaratoria de publicidad de dictámenes:
- i. De la Comisión de Salud, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud.
  - ii. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
  - iii. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal.
  - iv. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal.
  - v. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal.

- vi. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales.
- vii. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- viii. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ix. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 139 y el penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- x. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En votación económica, se dispensaron los trámites en conjunto y se autorizó su discusión y votación de inmediato.

14. Se continuo con el apartado de dictámenes a discusión:

- i. De la Comisión de Salud, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Veronica Collado Crisolia.

Intervino como promovente el Dip. Antolín Guerrero Márquez, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 469 votos a favor, se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la

Ley General de Salud. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- ii. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2°; 3° y 4° de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Jazmín Jaimes Albarrán.

Intervino como promovente la Dip. Rosa Hernández Espejo, de MORENA.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general.

El diputado Presidente, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, informó que se presentó reserva al artículo 4° del proyecto de decreto.

En votación nominal se aprobó por 477 votos a favor y 1 voto en contra, en lo general y lo particular lo no reservado.

Para la discusión en lo particular se presentó propuesta de modificación al proyecto de decreto:

La Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD, a los artículos 2°; 3° y 4°, del decreto. En votación económica, no se admitieron a discusión. Se desecharon y se reservaron para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Aprobado en lo general y lo particular por 467 votos a favor y 1 en contra los artículos reservados en términos del proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 2°; 3° y 4° de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- iii. De la Comisión de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el Dip. Felipe Fernando Macías Olvera.

Intervino como promovente el Dip. Hamlet García Almaguer, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 466 votos a favor, se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- iv. De la Comisión de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Mary Carmen Bernal Martínez.

Intervino como promovente el Dip. Pedro Vázquez González, del PT.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 472 votos a favor, se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- v. De la Comisión de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega.

Intervino como promovente el Dip. Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 464 votos a favor, se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- vi. De la Comisión de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Yolanda de la Torre Valdez.

Intervino como promovente la Dip. Maria Asención Álvarez Solís, de MC.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 474 votos a favor, se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- vii. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el Dip. Roberto Carlos López García.

Intervino como promovente el Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 464 votos a favor y 1 abstención, se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- viii. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Lidia Pérez Barcenas.

Intervino como promovente el Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 473 votos a favor y 1 abstención, se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- ix. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes.

Intervino como promovente la Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez, del PRI.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 470 votos a favor, se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- x. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 139 y el penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Karen Castrejón Trujillo.

Intervino como promovente el Dip. Luis Edgardo Palacios Diaz, del PVEM.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 466 votos a favor, se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 139 y el penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Pasó al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

- xi. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Karen Castrejón Trujillo.

Intervino como promovente el Dip. Héctor Israel Castillo Olivares, del PAN.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 457 votos a favor, se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- xii. De la Comisión de Salud, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en materia de Violencia Obstétrica.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el Dip. Joaquín Zebadúa Alva.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario intervinieron las y los diputados Margarita García García, del PT; Mirza Flores Gómez, de MC; Fatima Almendra Cruz Peláez, del PVEM; Frinné Azuara Yarzabal, del PRI; Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN y Claudia Selene Avila Flores, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en pro las y los diputados Beatriz Dominga Pérez López, de MORENA; Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN; Francisco Favela Peñuñuri, del PT; Leticia Zepeda Martínez del, PAN; Olegaria Carrazco Macias, de MORENA y Simey Olvera Bautista, de MORENA.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general.

El diputado Presidente, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, informó que se presentaron reservas a los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud y los artículos 20 septies y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En votación nominal se aprobó por 431 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones, en lo general y lo particular lo no reservado.

Para la discusión en lo particular se presentaron diversas propuestas de modificación al artículo primero del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley General de Salud:

La Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD, a los artículos 61 y 64, de la Ley General de Salud. En votación económica, se admitieron a discusión.

Para hablar en pro de la modificación intervinieron la Dip. Marisol García Segura, de MORENA y el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido.

En votación económica, se acepta la propuesta de modificación y se reservó para su votación nominal.

La Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN, al artículo 64, de la Ley General de Salud. Se desechó y se reservó para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, al artículo 64, de la Ley General de Salud. Se desechó y se reservó para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Se continuo con la presentación de propuestas de modificación al Artículo Segundo del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

La Dip. Cristina Amezcua González, del PRI, al artículo 20 septies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En votación económica, se admitió a discusión.

Para hablar en pro de la modificación intervino la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján, de MORENA.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido. Se aceptó la propuesta de modificación y se reservó para su votación nominal.

La reserva de la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN se remitió al Diario de los Debates.

El Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, al artículo 20 Septies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se desechó y se reservó para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, al artículo 20 septies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se desechó y se reservó para su votación nominal en conjunto en términos de la iniciativa.

Las propuestas de modificación de las Dip. Fabiola Rafael Dircio, del PRD y Dip. Marisol García Segura, de MORENA se retiraron.

La Dip. Gabriela Sodi Miranda, al artículo 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se desechó y se reservó para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Aprobado en lo general y lo particular por 338 votos a favor y 102 en contra los artículos reservados en términos del proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en materia de Violencia Obstétrica.

El diputado Presidente, Sergio Carlos Gutiérrez Luna instruye que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley antes de que se remita el Decreto a la Cámara de Senadores, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

15. El diputado Presidente, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, informó que con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.

16. Se levantó la sesión siendo las 22:05 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día jueves 17 de marzo de 2022, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.

